

publicación de la presente, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño, a 7 de Febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

IV.377

D. Felix Angel Gonzalez Losantos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Calahorra (La Rioja),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 345/90 sobre hurto, el cual se encuentra en estado de celebrar vista de juicio, habiéndose dictado la siguiente resolución:

“Visto el estado de las actuaciones, cítese por medio de edictos a Angel Martinez Ajamil, a fin que que el próximo Nueve de Abril y hora de las Once comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del presente Juicio de Faltas”.

Y para que sirva de citación a Angel Martinez Ajamil, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado expedir el presente para su inserción en el B.O.R.

Dado en Calahorra a 11 de febrero de 1991.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.387

El Sr. Juez de Primera Instancia nº 1 de Calahorra (La Rioja), hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo nº 82/89, a instancias de Dª Mª Carmen Martínez del Rey y D. Enr. Man. Gil Martínez contra Ady Filter S.A., habiéndose acordado el día 3 de abril de 1991, a las 11,05 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artsº 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 2 de mayo de 1991, a las 10,25 horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por ciento de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1991, a las 10,25 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Trece bidones “Gelsa-Ato”, a 300 pts. Kilo: 112.125 ptas.

— Dieciocho bidones “Nisul-Oil”, a 150 ptas/k.: 67.500 ptas.

— 15 sacos de cloruro cálcico a 30 ptas. Kilo: 27.000 ptas.

— 12 sacos de cloruro flórico a 30 ptas. Kilo: 9.000 ptas.

— Una báscula, un palé, instrumental y herramientas, un depósito de latón viejo, una garrafa de plástico y un “polispan”: 2.50€ ptas.

— La marca “Adyfilter”: 120.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 11 de febrero de 1991.— La Secretaría Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Cédula de citación

IV.364

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Calahorra (La Rioja) y su Partido, en autos de Juicio de Faltas nº 1204/89, sobre lesiones, instruido contra Piscinas Municipales, Ayuntamiento de Arnedo, siendo el denunciante Juan José Toledo Vallejo, vecino de Santa Eulalia Somera, c/ Somera, nº 10, y actualmente en ignorado paradero; por medio de la presente se cita al referido denunciante para que a las 11,00 horas del día 4 de Abril de 1991, comparezca en la Sala de la Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente Juicio Verbal de Faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calahorra, a 7 de Febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.378

D. José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Prevención de Abintestato nº 150/90 por la causante Dª Victoria Sofía Medina Mendavia, la cual falleció el dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo vecina de Haro C/ La Vega nº 14-2º, sin que la misma dejara ninguna disposición testamentaria; y en cuyos autos se acordó citar, por medio de Edictos, a los familiares o interesados para que dentro del plazo de Treinta días puedan comparecer a ejercer su derecho.

Y para que sirva de citación a los familiares o interesados de la causante, para que dentro del término de Treinta días, puedan comparecer a ejercer su derecho, se expide el presente en Haro, a 5 de febrero de 1991.

Edicto

IV.379

D. José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Prevención de Abintestato nº 262/90 por el causante D. Joaquín Vega Colina, el cual falleció en Logroño el día tres de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo vecino de Haro C/ Bartolomé Cossio nº 11-2º C, sin que el mismo dejara ninguna disposición testamentaria; y en cuyos autos se acordó citar, por medio de Edictos, a los familiares o interesados para que dentro del plazo de Treinta días puedan comparecer a ejercer su derecho.

Y para que sirva de citación a los familiares o interesados de el causante, para que dentro del término de Treinta días, puedan comparecer a ejercer su derecho, se expide el presente en Haro, a 5 de febrero de 1991.

Edicto

IV.380

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancias de Doña Severina Armas Manzanares, representada por el Ldo. D. Eduardo Villanueva Barrios, sobre inmatriculación de dos fincas, las que se detallan a continuación.

Primera: “Un solar en la calle Real, Carretera de Pazuengos diseminado nº 25, en la localidad de Santurdejo, con una extensión superficial de 780 m/2, que linda al Norte o frente, paso público y Damian Rubio; al Sur, Julian Aransay; al Este, terreno municipal y al Oesete, acequia de agua para abastecer El Molino y riego”.

Segunda: “Una heredad en el término municipal de Santurdejo, al sitio de Chavarri, que tiene una extensión superficial de 50 áreas y 80 centiáreas y que es la parcela nº 1.166 A) y B) y 1.167 del Polígono 4 del catastro. Linda al Norte, Matias Villanueva; al Sur, Salvador San Martín; al Este, Camino de Pazuengos, hoy Carretera y al Oesete, German Montoya y Río Glera”.

Se cita por término de diez días, ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada las que tuvieran algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

En Haro, a 6 de febrero de 1991.

Cédula de notificación

IV.381

Doña Raquel Pérez de Lazarraga Villanueva, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Haro.

Doy Fe: Que en el Juicio de Faltas núm. 598/90 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

En Haro, a siete de febrero de mil novecientos noventa y uno. Vistos en juicio oral público por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción de Haro (La Rioja) D. José Luis Coello Molina, el presente Juicio de Faltas nº 598/90 seguido por la presunta falta de daños a agentes de la autoridad con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados: Jesús Gomez Montoya, Pedro Güemes Olarte y Jose Antonio Lacalle Alonso.

FALLO: Que debo condenar y condeno a José Antonio Lacalle Alonso, como autor de una falta del art. 570 del C. Penal, a la pena de cinco mil (5.000) pesetas de multa o dos días de arresto sustitutorio en caso de impago, y pago de las costas.

Contra la presente sentencia debe interponer recurso de apelación dentro del día siguiente a su notificación a las partes para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Antonio Lacalle Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 7 de febrero de 1991.— La Secretaria.

Edicto

IV.382

Don José Luis Coello Molina; Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio 677/90 instado por el Procurador Sr. Ojeda Verde en nombre y representación de Don Florencio Gomez Cereceda, al objeto de conseguir la inmatriculación de las fincas que se describirán a los números uno, dos, tres, cinco, seis, siete, y ocho de la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas, al número cuatro en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada de las siguientes fincas:

1.— Un solar en camino Ezcaray a Turza, señalado con el número nueve, jurisdicción de Ezcaray, que tiene una extensión superficial de 4.192 metros cuadrados. Linda al Norte, Río Turza; al Sur, camino a Turza, por donde tiene su entrada, al Este, hijos de Emeterio Gomez y al Oeste, Florencio Gomez.

2.— Una cochera con su patio, en la calle de San Lázaro número siete